

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351 REPUBLICA ARGENTINA E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

043/05

SALTA, 22 de Febrero de 2.005 .-

Expte. Nº 14.211/04

VISTO:

Que el nuevo Plan de Estudio 1.999 de la carrera de Ingeniería Civil de esta Facultad establece la aprobación mediante régimen de **promoción** de la totalidad de las asignaturas; teniendo en cuenta que el docente responsable de "**Topografía y Geodesia**" eleva en nóminas oficiales los resultados obtenidos por los alumnos durante el Segundo Catrimestre de 2.004; atento que corresponde convalidar las aprobaciones y en uso de las atribuciones que le son propias

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Dar aprobación por PROMOCION, a los alumnos del Plan de Estudio 1.999 de la carrera de Ingeniería Civil que al pié se detallan, en base a las notas consignadas en nóminas oficiales elevadas por la cátedra de TOPOGRAFIA Y GEODESIA, correspondientes al Segundo Cuatrimestre del año 2.004; en la Etapa Normal de Cursado y Etapa de Recuperación:

APELLIDO y NOMBRE	L.U. Nº	NOTA	FECHA de
			PROMOCION
ALFARO VILLEGAS, ISABEL ELENA	302.473	7 (siete)	17/12/2004
CARO LOPEZ, EMANUEL	301.998	7 (siete)	17/12/2004
ISSA JOYA, JAVIER MIGUEL	302.290	7 (siete)	17/12/2004
LOVAGLIO, ARMANDO	303.790	7 (siete)	17/12/2004
VENTURINI, JUAN MARCELO	303.843	7 (siete)	17/12/2004

ARTICULO 2º.- Dar por **aprobado** a los alumnos que aprobaron en la Etapa de Recuperación según lo reglamentado en la Resolución 414-HCD-03, según se detallan a continuación:

APELLIDO y NOMBRE	L.U. Nº	NOTA	FECHA de
			PROMOCION
AQUINO, ANDREA CAROLINA	302.470	4 (cuatro)	15/02/2005
CORTEZ, VICTOR JAVIER	301.085	5 (cinco)	15/02/2005
LOPEZ, EDUARDO ARIEL	301.412	5 (cinco)	15/02/2005
MARAÑON, HUMBERTO ARIEL	301.363	5 (cinco)	15/02/2005
MARQUEZ, OSCAR ALBERTO	302.023	5 (cinco)	15/02/2005
RODRIGUEZ, JOSE HUMBERTO	302.062	6 (seis)	15/02/2005
RUIZ, CARLOS FEDERICO	302.630	5 (cinco)	15/02/2005
ZAMPINI, LEONARDO JAVIER	301.407	5 (cinco)	15/02/2005

ARTICULO 3º.- Dejar expresamente establecido que según lo acordado en la reunión de fecha 31 de Agosto ppdo. entre la Dirección de Control Curricular y esta Facultad, los asientos curriculares de los alumnos registrarán la fecha de aprobación de las materias consignadas como **Fecha de Promoción**, independientemente de la fecha de emisión de la presente Resolución.

ARTICULO 4°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Académica, a Dirección de Control Curricular, a la cátedra y siga por Dirección Administrativa Académica al Departamento Alumnos para su toma de razón y demás efectos.

Ing. MARIAA DEMLOS DE MARQUE BECKETARIA FACULTAD DE INGENIERIA

Ing. LORGIO MERCADO FUENTES
DECANO

FACULTAD DE INGENIERIA